

NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con bases en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 198,363,542.00
Servicios Personales	\$ 85,886,211.00
Dietas	\$ 5,579,304.00
Sueldos base al personal permanente	\$ 26,060,400.00
Sueldo base al personal eventual.	\$ 31,284,000.00
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 274,800.00
Primas de vacaciones y dominical.	\$ 2,561,700.00
Aguinaldo o gratificación de fin de año.	\$ 9,485,000.00
Prima dominical	\$ 487,300.00
Horas extraordinarias	\$ 708,000.00
Compensaciones	\$ 312,000.00
Honorarios especiales	\$ 281,000.00
Aportaciones de seguridad social	\$ 3,224,000.00
Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 1,105,100.00
Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 1,500,000.00
Cuotas para el seguro de vida personal	\$ 355,000.00
Indemnizaciones	\$ 510,000.00
Prestaciones contractuales	\$ 2,178,607.00
Servicios para capacitación a servidores Públicos	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 20,724,064.00

Materiales y útiles de oficina.	\$ 1,049,854.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$ 266,000.00
Material de limpieza.	\$ 1,213,700.00
Otros productos químicos.	\$ 0.00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	\$ 45,000.00
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 868,100.00
Productos alimenticios para animales.	\$ 0.00
Grava y arena	\$ 0.00
Cemento y productos de concreto	\$ 0.00
Madera y productos de madera	\$ 0.00
Material eléctrico y electrónico.	\$ 649,545.00
Productos químicos básicos	\$ 0.00
Productos químicos para potabilización	\$ 0.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 895,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos.	\$ 550,400.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.	\$ 10,563,865.00
Vestuario y uniformes.	\$ 726,000.00
Artículos deportivos.	\$ 0.00
Materiales de seguridad Publica	\$ 52,000.00
Herramientas menores.	\$ 574,563.00
Herramientas brigadistas.	\$ 0.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 60,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$ 15,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 2,704,600.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$ 1,065,000.00
Servicios Generales	\$ 20,432,997.00
Servicio de energía eléctrica edificaciones oficiales.	\$ 1,942,185.00
Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$ 2,100,000.00
Servicio de gas.	\$ 0.00
Agua	\$ -
servicio telefónico	\$ 156,000.00
Servicio de telefonía celular	\$ 27,600.00
Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 55,200.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$ 20,927.00
Servicios Postales y Telegráficos	\$ 15,500.00
Herramientas menores.	\$ -
Arrendamiento de terrenos	\$ 125,000.00
Arrendamiento de edificios	\$ 342,000.00
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	\$ 0.00
Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas	\$ 0.00
Otros arrendamientos	\$ 0.00
Otras asesorías para la operación de programas.	\$ -
Auditorías , evaluaciones, dictámenes fiscales y de seguridad social	\$ 699,000.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	\$ 0.00
Otros servicios Profesionales	\$ 0.00
Servicios bancarios y financieros.	\$ 75,000.00
Comisiones bancarias.	\$ 14,000.00

Gastos financieros.	\$ -
Servicios de cobranza, investigación crediticia	\$ 0.00
Seguros de bienes patrimoniales.	\$ 88,000.00
Fletes y maniobras	\$ 124,538.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 403,000.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	\$ 0.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$ 1,449,234.00
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	\$ 1,458,870.00
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ 629,014.00
Pasajes Terrestres	\$ -
Viático nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	\$ 1,719,376.00
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$ 1,325,738.00
Gastos de ceremonial	\$ 1,034,338.00
Gastos de orden social.	\$ 886,338.00
Exposiciones	\$ 800,000.00
Gastos de representación	\$ 35,500.00
Impuestos y derechos.	\$ 2,470,000.00
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ -
Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,877,576.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 25,558,935.00
Subsidio a la producción	\$ 0.00
Subsidio a la prestación de servicios públicos	\$ 0.00
Subsidio a la vivienda	\$ 0.00
Ayudas sociales a personas	\$ 11,877,343.00
Ayuda a personas en situación de calle	\$ 0.00
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 860,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 1,290,000.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ -
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 0.00
Ayudas sociales a entidades de interés publico	\$ -
Pensiones	\$ 7,368,468.00
Jubilaciones	\$ 4,163,124.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,321,515.00
Muebles de oficina y estantería	\$ 489,515.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 65,000.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información	\$ 570,000.00
Cámaras fotográficas y de video	\$ 12,000.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 10,000.00
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos.	\$ 3,000,000.00
Otros equipos de transporte	\$ -
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 175,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ -
Software	\$ -
Inversión Pública	\$ 41,349,820.00
Obras de urbanización	\$ 12,634,920.00
Servicios Públicos Municipales obras convenidas con el Estado	\$ 8,097,150.00
Proyectos para Vivienda	\$ 1,279,566.00
Edificaciones habitacionales	
Infraestructura Hospitalaria	\$ -
Infraestructura Educativa y de Investigación	\$ -
Espacios Deportivos, Recreativos, Turísticos, Culturales	\$ 2,618,264.00
Centros de Asistencia Social	\$ -
Edificaciones para limpia, Recolección Traslado y Disposición final de desechos	\$ -
Edificaciones para la Seguridad Publica, Policía y transito	\$ -

Otros Sitios y Edificaciones de Infraestructura Pública	\$ -
Estudios y Proyectos no Habitacionales	\$ -
Obras para la generación y suministro de energía	\$
Infraestructura para agua potable	\$ 10,309,920.00
Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Residual	\$ 0.00
Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Pluvial	\$ 1,500000.00
Infraestructura para Saneamiento de aguas Residuales	\$ -
Tanques de almacenamiento de agua, cárcamos y similares	\$
Infraestructura para el Servicio de Alumbrado Público en Obras de Urbanización	\$ 2,000,000.00
Otras obras de urbanización	\$ 3,000,000.00
Equipamiento Urbano de señalización	\$
Caminos rurales	\$
Vialidades urbanas	\$
Plazas, Parques, jardines y espacios abiertos	\$ -
Preparación de terrenos y demolición de estructuras	\$
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
Deuda Pública	\$
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

Entidad Federativa Michoacán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Poder Ejecutivo	198,363,542.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	0.00
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio de Coalcomán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	198,363,542.00
Órgano Ejecutivo Municipal	198,363,542.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	198,363,542.00
Gobierno	150,185,058.00
Desarrollo Social	48,178,484.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	
Gasto Corriente	\$ 139,412,689.41
Transferencias Directas	
Gasto de Capital	\$ 47,419,260.59
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$
Pensiones y Jubilaciones	\$ 11,419,260.59
Gasto Total	\$ 198,363,542.00

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos

Entidad Federativa/Municipio Analítico de plazas

PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
PRESIDENCIA		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 44,940.00
SRIO. PART. DEL PDTE. MPAL.	1	\$ 23,024.00
CHOFER PARTICULAR ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	1	\$ 18,446.00
DIR. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1	\$ 18,446.00
AUX. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1	\$ 13,256.00
DIR. CASA DE LA CULTURA	1	\$ 18,446.00
SUBDIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 12,316.00
DIR. INST. MPAL. MUJER COALCOMANENSE	1	\$ 18,446.00
AUXILIAR. INST. MPAL. MUJER COALCOMANENSE	3	\$ 7,974.00
TELEFONISTA	1	\$ 7,974.00
SRIA. DE REGIDORES	1	\$ 10,206.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 18,446.00
SRIA. DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 7,974.00
DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$ 18,446.00

AUXILIAR DE DEPORTES	1	\$ 10,206.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL-AGROPECUARIO	1	\$ 18,446.00
SRIA. DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 7,974.00
DIRECTOR DESARROLLO FORESTAL	1	\$ 18,446.00
AUXILIAR DESARROLLO FORESTAL	1	\$ 9,396.00
DIRECCION TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	\$ 18,446.00
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1	\$ 18,446.00
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 18,446.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	2	\$ 10,012.00
JEFE TENEN. TROJES	1	\$ 10,358.00
JEFE TEN. SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1	\$ 10,358.00
DIF MUNICIPAL		
DIRECTORA DEL DIF	1	\$ 18,446.00
COORDINADORA DIF MPAL.	1	\$ 11,570.00
SICOLOGO DEL DIF. MPAL.	1	\$ 12,590.00
CHOFER DE PROTOCOLO	1	\$ 8,040.00
CONTRALORIA MUNICIPAL		
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 33,082.94
SRIA. DE CONTRALORIA	1	\$ 18,316.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTRALORIA	1	\$ 9,814.20
SECRETARIA		
SECRETARIO DEL H. AYTTO.	1	\$ 33,082.00
SRIA.EN LA SECRETARIA	1	\$ 24,010.00

SRIA. DE LA SECRETARÍA H. AYTTO.	1	\$ 18,316.00
TESORERIA		
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 40,042.00
CONTADORA TESORERIA MUNICIPAL	1	\$ 29,034.00
AUXILIAR TESORERIA	1	\$ 24,010.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 19,698.00
INSP. IMPUESTOS MPALES.	1	\$ 19,698.00
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 12,850.00
ENLACE MORELIA	1	\$ 13,452.00
CAJERA DE TESORERIA	1	\$ 7,974.00
SINDICATURA		
SINDICO MPAL.	1	\$ 40,042.00
SRIA. SINDICO	1	\$ 21,002.00
ENC. DE COMBUSTIBLE	1	\$ 13,480.00
OFICIALIA MAYOR		
OFICIAL MAYOR	1	\$ 33,082.00
SRIA. DE OFICIALIA MAYOR	1	\$ 24,010.00
AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	1	\$ 12,224.00
DIR. RASTRO MPAL.	1	\$ 16,890.00
INSPECTOR DE GANADERIA	1	\$ 10,884.00
AUX. INSP. RASTRO MPAL.	1	\$ 11,370.00
MECANICO H. AYTTO	1	\$ 24,474.00
ENC. CUADRILLA PLANTA RECICLAJE	1	\$ 18,446.00
ENC. 2DA AREA DE UNIDAD DEPORTIVA	1	\$ 12,736.00
CHOFER CAMIONETA REC. DE LA BASURA	1	\$ 9,336.00
TRABAJADOR SOCIAL	1	\$ 16,606.00
SRIA. DE TROJES	1	\$ 14,474.00
SRIA. DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1	\$ 1,946.00
PANTEONERO MPAL.	1	\$ 7,498.00
BARRENDERA	1	\$ 5,424.00

CHOFER TRANS. ESCOLAR DEL H. AYYTO	1	\$ 17,294.00
CHOFER	1	\$ 15,520.00
CHOFER	2	\$ 14,048.00
INTENDENTE SALON ACTOS M.	1	\$ 12,736.00
INT. DEL H. AYTO.	1	\$ 12,736.00
INTENDENTE 3ER. AREA UNIDAD DEP	1	\$ 12,736.00
BARRENDERO	1	\$ 11,856.00
REC. DE BASURA	2	\$ 12,736.00
SERVICIOS PÚBLICOS		
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE	1	\$ 23,024.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1	\$ 17,786.00
AUX. SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$ 15,166.00
SECRETARIA	1	\$ 15,474.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$ 14,610.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	\$ 18,446.00
ENCARG. PARQUES Y JARDINES Y VIVERO	1	\$ 20,660.00
SRIA. PARQUES Y JARDINES	1	\$ 7,974.00
DIR. DE SERV. GRALES.	1	\$ 20,058.00
AUX. DE CHOFER DE MAQUINARIA	1	\$ 7,070.00
AUX. DES. AGROPECUARIO	1	\$ 16,066.00
AUX. DE DOPORTES	1	\$ 10,610.00
AUX. PROT. Y CEREMONIAL	1	\$ 16,356.00
CHOFER	1	\$ 15,032.00
CHOFER PART. PDTE. MPAL.	1	\$ 20,058.00
CHOFER CAMION REC. DE BASURA	1	\$ 9,336.00

CAP.OBRAS DES. SOC.	1	\$ 16,564.00
FONTANERO	1	\$ 19,060.00
FONTANERO	1	\$ 15,178.00
AYUDANTE DE PINTOR	1	\$ 11,062.00
AUX. INFORMATICA	1	\$ 12,618.00
JURIDICO		
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 18,446.00
AUXILIAR JURIDICO	1	\$ 10,206.00
OBRAS PÚBLICAS		
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 33,084.00
PROYECTISTA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 12,590.00
AUX. DIR. OBRAS PUBLICAS	1	\$ 15,970.00
PROYECTISTA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 16,476.00
CONTADORA Y ANALISTA EXP. OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 11,334.00
ENC. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	\$ 18,446.00
MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 18,446.00
AUX. DE MAQUINARIA	2	\$ 17,684.00
DIR. DE URBANISMO	1	\$ 18,446.00
AUX. OFICINA DE URBANISMO	1	\$ 10,206.00
PINTOR	1	\$ 15,802.00
OP. MOTOCONFORMADORA	1	\$ 14,610.00

SEGURIDAD PÚBLICA		
SEG. CMDTE. S.P.M.	1	\$ 29,610.00
SEG. CMDTE. S.P.M.	2	\$ 21,482.00
SRIA. SEG. PUBLICA MPAL.	1	\$ 19,854.00
POLICIA	22	\$ 16,068.00
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 16,068.00
ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 7,970.00
CHOFER H.AYTTO. COMISIONADO A AMBULANCIA PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 7,970.00
AUX. PROTECCION CIVIL	1	\$ 7,970.00
REGIDORES		
REGIDOR	10	\$ 42,490.00
JUBILADOS Y PENSIONADOS		
JUBILADOS		
JUBILADO	1	\$ 23,688.00
JUBILADO	6	\$ 23,198.00
JUBILADO	1	\$ 21,820.00
JUBILADO	1	\$ 17,954.00
JUBILADO	5	\$ 17,696.00
JUBILADO	1	\$ 16,964.00
JUBILADO	1	\$ 15,926.00
JUBILADO	1	\$ 14,246.00
JUBILADO	1	\$ 12,854.00
JUBILADO	7	\$ 12,306.00
JUBILADO	1	\$ 11,996.00
JUBILADO	1	\$ 11,076.00
JUBILADO	1	\$ 8,848.00

JUBILADO	1	\$ 5,296.00
JUBILADO	1	\$ 4,576.00
PENSIONADOS		
PENSIONADO	1	\$ 19,282.00
PENSIONADO	1	\$ 18,220.00
PENSIONADO	1	\$ 15,730.00
PENSIONADO	1	\$ 14,036.00
PENSIONADO	1	\$ 12,770.00
PENSIONADO	1	\$ 10,337.00
PENSIONADO	1	\$ 9,844.00
PENSIONADO	1	\$ 9,408.00
PENSIONADO	1	\$ 8,774.00
PENSIONADO	2	\$ 6,152.00
PENSIONADO	1	\$ 6,144.00
PENSIONADO	1	\$ 5,484.00
PENSIONADO	1	\$ 4,088.00
PENSIONADO	1	\$ 3,856.00
PENSIONADO	1	\$ 3,428.00
PENSIONADO	2	\$ 3,214.00
PENSIONADO	1	\$ 2,732.00
PENSIONADO	1	\$ 10,892.00

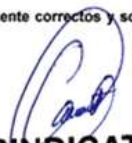
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C. ANAVEL AVILA CASTREJON

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALTRES, MICH.
(2024 - 2027)
LIC. JOSE ANTONIO MORALES ARTEAGA

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALTRES
(2024 - 2027)



SINDICATURA
CAIN SALVADOR SANCHEZ MENDOZA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALTRES, MICH.
SINDICO MUNICIPAL


CONTRALORÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALTRES, MICH.
L.C. OMAR ALEJANDRO MORENO
(2024 - 2027)
CONTRALOR MUNICIPAL